

Expediente: **495/21**

Carátula: **VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICIOS COMPAÑIA FINANCIERA S.A C/ MORAN EDUARDO MIGUEL S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/09/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305884643 - VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A., -ACTOR

90000000000 - MORAN, EDUARDO MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 495/21



H20442437102

JUICIO: VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICIOS COMPAÑIA FINANCIERA S.A c/ MORAN EDUARDO MIGUEL s/ SECUESTRO PRENDARIO EXPTE. 495/21

CONCEPCION, 28 de septiembre de 2023

Por recepcionada la presente rogativa. Atento a que en los juicios que se tramitan por ante el fuero Civil en Documentos y Locaciones se pueden consultar a través del Portal SAE de la Pagina del Poder Judicial de la Provincia, y en el caso de los presentes autos, los mismos se encuentran radicados desde fecha 04/07/2023 en la Excma Cámara del Fuero, no es necesaria la vinculación solicitada del presente expediente. A esos efectos devuélvase el presente Oficio a la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones, dejándose constancia en el Sistema Informático del Juzgado.-

JPV

Actuación firmada en fecha 28/09/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.